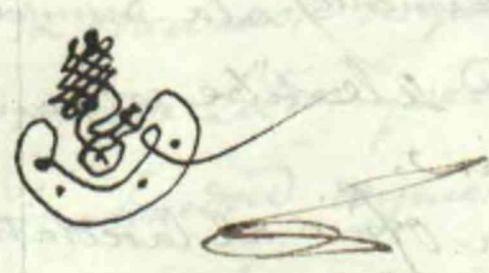


invitar a los particulares que no pertenecen a ella,
 a que contribuyan igualmente con las obras que
 fueren de su agrado. S.^o Que si nuestra proposición
 fuere acogida benignamente a la Sociedad, se
 nombre inmediatamente una Comisión de tres e in-
 dividuos, que se ocupe desde luego en la realiza-
 ción de este proyecto, que tan en armonía está
 con los principios y objeto de un benéfica institución.
 Murcia 16 de febrero de 1837 = Ramon Baquero
 Fran. Vallapimora = Santiago Salazar = Fran.
 Aliz = Pedro Andres = Juan Perabra y Larele S =
 Agustin Lucibano = Gonzalo Mairiner fortun =
 Manuel Barreiro." Ha Sociedad admitiendola
 Acuerdo quede sobre la mesa para instrucción
 de los S. Señores y que se cite para su discusión en
 la Ordinaria próxima.

Para citar el dekreto que puedan tener
 los bancos nuevamente contruidos para la sala
 de juntas, Acuerdo la Sociedad se les haga
 sus correspondientes cubiertas.

Con lo q. termino pap.



Diego Garcia
 Llorio
 Rio

1081

Bancos